LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

CERTIFICA:

Que se presentó ante esta dependencia las siguientes manifestaciones de interés de limitar la convocatoria de MIPYMES dentro del siguiente proceso:

CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-AG-002-2025

OBJETO:

"CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA."

MENSAJE No. 1

De:	MEJIA Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
Usuario:	ENRIQUE MEJIA FORTICH
Fecha:	7/05/2025 9:52:17 PM
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7849794
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD DE LIMITAR A MIPYMES

En el mensaje anexa CUATRO (4) archivos, que contienen:

Asunto: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-AG-002 DE 2025**

INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Respetados señores:

En atención a lo expuesto en el pliego de condiciones publicado, dentro del plazo establecido en el cronograma y referente a lo expuesto en el numeral **X CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME** DEL CONCURSO DE MÉRITOS el proceso se puede limitar a Mipymes de acuerdo con, ARTICULOS 2.21.2.4.2.2., solicitamos respetuosamente limi ta el proceso a EMPRESAS MEDIAS Y PEQUEÑAS (MIPYME), con domicilio en el Departamento del Tolima, País Colombia, la cual acreditamos con el certificado de existenci a y representación legal y certificado del contador, lo anterior a que el contrato se ejecutara en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Nombre del Proponente: MEJIA Y CIA LTDA – Asesores de seguros

Nit. 809.010.417-5

Atentamente,

1. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, Fecha expedición: 2025/04/28 - 09:30:51, NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** MEJIA Y COMPAÑIA LTDA**.** ASESORES DE SEGUROS **ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD LIMITADA **CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL **NIT:** 809010417-5 **DOMICILIO: IBAGUE, INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA:** MICRO EMPRESA.
2. Documento suscrito por el contador público LUIS FERNANDO CASTELBLANCO JARA, identificado con C.C. 7.182.138 de Tunja (Boyacá) y el representante legal de MEJIA Y COMPAÑIA LTDA**.** ASESORES DE SEGUROS, con NIT 809.010.417-5, Enrique Mejia Fortich, con C.C. 14.213.171 de Ibagué, denominado CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURIDICA, acreditando que el tamaño empresarial es micro empresa.
3. Documento con asunto "CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-AG-002 DE 2025 INTERMEDIARIO DE SEGUROS", suscrito por el señor Enrique Mejia Fortich, con C.C. 14.213.171 de Ibagué, representante legal de MEJIA Y COMPAÑIA LTDA**.** ASESORES DE SEGUROS, manifestando que:

 *"(…) dentro del plazo establecido en el cronograma y referente a lo expuesto en el numeral **X CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME** DEL CONCURSO DE MÉRITOS el proceso se puede limitar a Mipymes de acuerdo con, ARTICULOS 2.21.2.4.2.2., solicitamos respetuosamente limita el proceso a EMPRESAS MEDIAS Y PEQUEÑAS (MIPYME), con domicilio en el **Departamento del Tolima**, País Colombia, la cual acreditamos con el certificado de existencia y representación legal y certificado del contador, lo anterior a que el contrato se ejecutara en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."*

4. Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del señor LUIS FERNANDO CASTELBLANCO JARA, identificado con C.C. 7.182.138 de Tunja (Boyacá) Y T.P 18098-T.

MENSAJE No. 2

De:	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Usuario:	CLAUDIA LILIANA GONGORA
Fecha:	13/05/2025 3:39:19 PM
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7875099
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD DE LIOMITACIÓN A EMPRESAS MIPYME

En el mensaje anexa UN (1) archivo, el cual contiene la siguiente documentación:

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIQUITA

Buenas tardes,

De conformidad con el calendario establecido para el presente proceso de concurso de méritos, me permito radicar solicitud de limitación a empresa MIPYMES.

Muchas Gracias.

1. Documento con asunto "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR – CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AG-002-2025" suscrito por CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 66.882.862 de Florida – Valle del Cauca, Representante Legal GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Nit. 805.003.801 – 7, manifestando que:
 "Solicitamos que el proceso en referencia sea limitado exclusivamente a Mipymes Nacionales de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 (…)"
2. Documento suscrito por CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 66.882.862 de Florida – Valle del Cauca, Representante Legal GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Nit. 805.003.801 – 7 y el Revisor Fiscal JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.633.209 de Medellín – Antioquia, con tarjeta profesional No. 43877-T, certificando que:
 "De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 y conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la sociedad GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. con Nit 805.003.801-7, se clasifica como MEDIANA EMPRESA (…)"
3. Cédula de ciudadanía de JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.633.209 de Medellín – Antioquia, con tarjeta profesional No. 43877-T
4. Tarjeta profesional de JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.633.209 de Medellín – Antioquia, con tarjeta profesional No. 43877-T
5. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales de JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.633.209 de

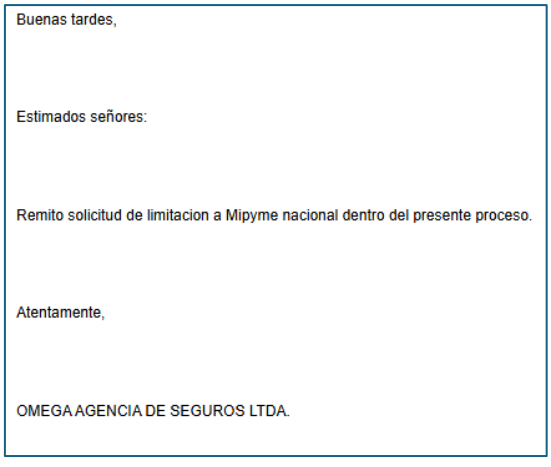
Medellín – Antioquia, con tarjeta profesional No. 43877-T, con fecha de expedición del 27 de febrero de 2025.

6. Cédula de ciudadanía de CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 66.882.862 de Florida – Valle del Cauca, Representante Legal GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
7. RUT de GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Nit. 805.003.801 – 7
8. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Fecha expedición: 28/04/2025 05:00:46 pm, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ZUJEJW, Razón social: GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Nit.: 805003801-7 Domicilio principal: Cali, TAMAÑO EMPRESARIAL: MEDIANA.
9. CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, Fecha expedición: 05/05/2025 09:02:09 am, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825A3SL7V

MENSAJE No. 3

De:	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS
Usuario:	ENRIQUE GUTIERREZ MELO
Fecha:	13/05/2025 4:52:23 PM
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7876040
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITACION MIPYME NACIONAL

En el mensaje anexa UN (1) archivo, el cual contiene la siguiente documentación:



Buenas tardes,

Estimados señores:

Remito solicitud de limitacion a Mipyme nacional dentro del presente proceso.

Atentamente,

OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

1. Documento suscrito por ENRIQUE GUTIERREZ MELO, identificado con cédula de ciudadanía No 17.345.536 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA NIT 822.001.579-9, con

"*REFERENCIA: SOLICITUD LIMITACION MIPYME NACIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AG-002 DE 2025",* en el cual menciona que "*manifiesto interés de solicitar limitación de la convocatoria correspondiente al concurso de méritos en referencia a Mipyme nacional, basados en el artículo 5 del Decreto No 1860 de 2021 (…)"*

2. Documento de "CERTIFICACIÓN MIPYME" suscrito por ENRIQUE GUTIERREZ MELO, identificado con cédula de ciudadanía No 17.345.536 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA NIT 822.001.579-9 y DIANA MARIA BERNAL MANCHOLA, identificado con 40.189.035, y con Tarjeta Profesional No. 303197-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en el cual manifiestan que es PEQUEÑA EMPRESA.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, Fecha expedición: 2025/04/23 - 16:11:05, CODIGO DE VERIFICACIÓN XXVGFAh9S1, NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT: 822001579-9 DOMICILIO: VILLAVICENCIO. INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA
4. RUT de OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA con NIT 822001579-9.
5. Cédula de ciudadanía de ENRIQUE GUTIERREZ MELO, identificado con cédula de ciudadanía No 17.345.536 de Villavicencio,
6. Cédula de ciudadanía de DIANA MARÍA BERNAL MANCHOLA identificado con 40.189.035.
7. Tarjeta profesional de DIANA MARÍA BERNAL MANCHOLA identificado con 40.189.035 y Tarjeta Profesional No. 303197-T de la Junta Central de Contadores de Colombia DIANA MARÍA BERNAL MANCHOLA identificado con 40.189.035 y Tarjeta Profesional No. 303197-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, con fecha de expedición del 28 de abril de 2025.

La presente Certificación se expide a los VEINTE (20) días del mes de MAYO de dos mil veinticinco (2025), en el despacho de la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de San Sebastián de Mariquita.

NATALIA ISABEL LERMA VARGAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

AVISO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-AG-002-2025

OBJETO:

"CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA."

EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA, LIMITA el proceso de Contratación a las Mipymes domiciliadas en el departamento del **TOLIMA,** por CUMPLIR las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En Consecuencia, podrá participar en el presente proceso, únicamente los Mipymes de categoría **DEPARTAMENTAL**.

NATALIA ISABEL LERMA VARGAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN